

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES

PROYECTO:

LICITACIÓN PÚBLICA EIS 001-2018

**CONVOCATORIA PÚBLICA N. 24 DE 2018 - RENOVACIÓN DE DOS
LICENCIAS DEL SOFTWARE TABLEAU DESKTOP**

**PROYECTO: REALIZAR LA MODELACIÓN DE LAS CORRIENTES
HÍDRICAS RIO PASTO TRAMO I Y LA QUEBRADA LA LLAVE A TRAVÉS
DEL MODELO LLUVIA ESCORRENTÍA EN EL SOFTWARE WEAP
CORPONARIÑO 380 DE 2017 (511-23-272-283)**

PEREIRA, FEBRERO DEL 2018

CONTENIDO

1.	CAPITULO 1. INFORMACIÓN A LOS PROPONENTES.....	3
1.1	Instrucciones preliminares	3
1.2	Participantes.....	3
1.3	Inhabilidades	3
1.3.1	De las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes:	4
1.4	Objeto.....	4
1.4	Lugar, fecha y hora de cierre de la convocatoria	4
2.	CAPITULO 2. PREPARACIÓN DE PROPUESTAS.....	5
2.1	Información General	5
2.2	Condiciones de pago	5
2.3	Requisitos legales de participación	5
3.	CAPÍTULO 3. OFERTA.....	6
3.1	Presentación de la propuesta	6
4.	CAPÍTULO ANÁLISIS, EVALUACIÓN, COMPARACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	7
4.1	Proponentes elegibles.....	7
4.2	Estudio de las Propuestas	7
4.3	Declaración Desierta y Causales de rechazo	7
4.4	Procedimiento para calificar	8
4.4.1	Condiciones de experiencia.....	8
4.5	Adjudicación del contrato	8
4.6	Disponibilidad presupuestal.....	9
5.	Cronograma.....	9

1. CAPITULO 1. INFORMACIÓN A LOS PROPONENTES

1.1 Instrucciones preliminares

La presente convocatoria se fundamenta en la necesidad de RENOVACIÓN DE DOS LICENCIAS DEL SOFTWARE TABLEAU DESKTOP, con el fin de dar cumplimiento al objeto final del proyecto “Realizar la modelación de las corrientes hídricas río pasto tramo i y la quebrada la llave a través del modelo lluvia escorrentía en el software WEAP CORPONARIÑO 380 de 2017”

Antes de presentar su propuesta, el proponente debe verificar que no se encuentra dentro del régimen de inhabilidades o incompatibilidades para contratar con la Universidad Tecnológica de Pereira.

El pliego y las adendas se pueden consultar en la página de la Universidad www.utp.edu.co. También podrán reclamarse en la oficina 10-212 de la Facultad de Ciencias Ambientales.

El cierre de la presente convocatoria se hará con entrega en sobre cerrado, así mismo toda la correspondencia relacionada con el proceso, deberá ser entregada en la oficina 10-212 de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira, teléfono (6) 3137249, en el siguiente horario de atención al público:

LUNES A VIERNES: Mañana: 8:30 a.m. a 12:00 p.m.

Tarde: 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Los proponentes extranjeros deberán enviar por correo electrónico los documentos solicitados en el numeral 2.3 Requisitos legales de participación.

(Ver Cronograma Capítulo 4).

1.2 Participantes

Podrán participar las personas Naturales ó Jurídicas, nacionales o extranjeras que no tengan inhabilidades, ni incompatibilidades para contratar, según lo establecido en el Manual de Contratación de la Universidad, Acuerdo No 05 de diciembre 16 de 2009 del Consejo Superior y las normas del Derecho Privado.

En general podrán participar todas las personas que puedan proveer el servicio de renovación de la licencia del software tableau desktop.

1.3 Inhabilidades

No podrán participar en las Convocatorias, licitaciones o Concursos, ni celebrar contratos por sí o por interpuesta persona con la Universidad:

- a. Quienes se hallen inhabilitados para ello por la Constitución o las Leyes.
- b. Quienes participaron en las Licitaciones o Concursos o celebraron contratos con entidades estatales estando inhabilitados para ello.
- c. Quienes dieron lugar a la declaratoria de caducidad por parte de cualquier entidad pública.
- d. Quienes en sentencia judicial hayan sido condenados a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.
- e. Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.
- f. Los servidores públicos.
- g. Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma Convocatoria o concurso.
- h. Las sociedades distintas a las nóminas abiertas, en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios, tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para una misma Convocatoria o Concurso.
- i. Los socios de sociedades de personas de las que aquellos formen parte con posteridad a dicha declaratoria.

1.3.1 De las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes:

Si llegare a sobrevenir inhabilidad e incompatibilidad en el contratista, éste cederá el contrato previa autorización escrita de la Universidad o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.

Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro de una Convocatoria o concurso, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y los derechos surgidos del mismo.

Si la inhabilidad e incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un consorcio o unión temporal, éste cederá su participación a un tercero, previa autorización escrita de la Universidad. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

1.4 Objeto

El objeto de esta convocatoria es la renovación de dos licencias del software tableau desktop.

1.4 Lugar, fecha y hora de cierre de la convocatoria

La presente Convocatoria abre el día 19 de febrero del 2018 y se cierra en la oficina 10-212 de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira, el día 02 de marzo de 2018 a las 6:00 pm.

2. CAPITULO 2. PREPARACIÓN DE PROPUESTAS.

2.1 Información General

Los proponentes nacionales deberán entregar los documentos en sobre cerrado en el lugar indicado en los presentes pliegos.

Los proponentes extranjeros deberán enviar a los correos electrónicos señalados en el pliego de condiciones, la totalidad de documentos exigidos en los términos y horario establecidos.

Para cualquier inquietud se pueden comunicar a los correos:

jmc@utp.edu.co
stsuarez@utp.edu.co
nlcastro@utp.edu.co

se debe enviar la comunicación electrónica a los tres correos.

2.2 Condiciones de pago

Los pagos de las actividades serán realizados de la siguiente manera: un pago único a los 30 días hábiles después de haber realizados la prestación de servicios.

2.3 Requisitos legales de participación

Los proponentes deben entregar los documentos que se relacionan a continuación, estos serán revisados por el comité jurídico de la Universidad, al momento de apertura de los sobres, el proponente que no los presente será descalificado.

Persona natural o jurídica:

Cotización

Rut

Fotocopia de cédula del representante legal o de la persona natural.

Antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios del representante legal o de la persona natural.

Antecedentes fiscales de la empresa, si aplica.

Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil con fecha de expedición igual o menor a 30 días calendario, previos a la fecha señalada para el cierre y presentación de las propuestas.

Declaración expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, no mayor a 30 días calendario, donde certifiquen que la empresa se encuentra a Paz y Salvo en el sistema de seguridad social y parafiscales durante los seis meses anteriores a la presentación de la oferta.

Si es persona natural, planillas de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales de los trabajadores a su cargo, correspondiente al último mes, donde conste el valor cancelado, el período de cotización y la fecha de pago, de conformidad con la Ley 828 de 2003.

Cedula del contador

Tarjeta profesional del contador

Certificado actualizado de la junta de contadores

- Proponente extranjero: Cotización con los procedimientos de pago, certificado de existencia y representación legal expedido por autoridad competente y el equivalente al número de identificación tributaria; estos datos también deberán contenerse en la factura si se adjudica la convocatoria.

La cotización deberá ser enviada a los siguientes correos en las fechas establecidas de la convocatoria:

jmc@utp.edu.co

stsuarez@utp.edu.co

nlcastro@utp.edu.co

3. CAPÍTULO 3. OFERTA

3.1 Presentación de la propuesta

Persona natural o jurídica:

Las ofertas de proponentes nacionales deberán presentarse en sobre cerrado en La Facultad de Ciencias Ambientales, Oficina 10-212 de la Universidad Tecnológica de Pereira con la siguiente leyenda:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
CONVOCATORIA PÚBLICA EIS 001-2018

**CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
RENOVACIÓN DE DOS LICENCIAS DEL SOFTWARE TABLEAU DESKTOP**

FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
OFICINA 10-212
CR 27 Nro 10-02
Los Álamos Pereira – Risaralda- Colombia

El proponente extranjero deberá enviar la propuesta y sus anexos, mediante correo electrónico según lo descrito en el numeral 2.3 Requisitos legales de participación, dentro de los términos y horario establecidos.

4. CAPÍTULO ANÁLISIS, EVALUACIÓN, COMPARACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

4.1 Proponentes elegibles

Se consideran propuestas elegibles las que cumplan con todos los requisitos de participación exigidos en la presente Convocatoria Pública y que no vayan en detrimento de las condiciones que aquí se solicitan.

No obstante lo anterior, cuando se demuestre que el proponente presenta documentos o información que no corresponda a la realidad, su propuesta será descalificada en cualquiera de las etapas en que se encuentre este proceso. Sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

Cuando este hecho se detecte luego de celebrado el contrato, será causal de terminación del mismo. Sin perjuicio de las acciones contractuales y penales a que hubiere lugar.

4.2 Estudio de las Propuestas

Las propuestas serán evaluadas por el Comité Técnico del Grupo en Ecología, Ingeniería y Sociedad –EIS- de la facultad de Ciencias Ambientales, Universidad Tecnológica de Pereira.

4.3 Declaración Desierta y Causales de rechazo

La Convocatoria será declarada desierta sólo en el evento de existir motivos que impidan la selección objetiva del contratista. La declaración de desierta, se efectuará mediante acto motivado en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a esa decisión, cuyas causales son las siguientes:

- Cuando no se presente propuesta alguna o cuando las propuestas presentadas no cumplan con los requerimientos de la invitación, se declara desierto el proceso y se procederá a contratar directamente.
- Que no se presente propuesta o que ninguna de ellas se ajuste al pliego de condiciones.
- Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas o características, cantidades y en general, cuando la oferta no cumpla con las condiciones previstas (en la invitación).
- Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes.
- Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto oficial determinado por la entidad, cuando oferte por un plazo superior al

establecido por la entidad o cuando el precio o propuesta económica sea artificialmente bajo.

4.4 Procedimiento para calificar

Solo se calificarán los proponentes que hayan entregado la totalidad de documentos referenciados en el numeral 2.3 de la presente convocatoria.

La calificación se llevará a cabo por parte del Comité Técnico teniendo en consideración la Experiencia General y Específica de los proponentes de la siguiente manera:

La forma como se ponderará cada uno de estos parámetros, obedece a los principios de transparencia y objetividad que aseguran una selección justa; por tal razón, a continuación, se describen los criterios de adjudicación.

4.4.1 Condiciones de experiencia

Los proponentes que participen en la presente convocatoria, deben cumplir la experiencia solicitada y acreditarla por medio de certificaciones expedidas por el contratante donde se especifique claramente el tipo de compra u objeto contratado, fecha y valor.

La información será suministrada bajo la responsabilidad del proponente.

Nº	PARÁMETRO A EVALUAR	PUNTAJE MÁXIMO (PUNTOS)
1	Debe demostrar que puede proveer el servicio de renovación de licencia del software tableau desktop de acuerdo a lo descrito en el numera 1.4 objeto	60
2	Debe acreditar cómo mínimo una certificación que avale la efectiva prestación de servicio.	30
3	Debe demostrar cómo mínimo una antigüedad de 1 año como prestador de servicios certificado para la renovación de licencia de tableau desktop.	10
TOTAL CALIFICACIÓN		100

4.5 Adjudicación del contrato

La adjudicación se hará al proponente que haya cumplido con la totalidad de requisitos solicitados y además que haya obtenido la mayor calificación.

4.6 Disponibilidad presupuestal

Se debe presentar por parte del proponente el mejor presupuesto, hasta un máximo de \$2.500.000.00 (dos millones quinientos mil pesos Mcte), el cual va a ser cancelado por el proyecto 511-23-272-283 “Realizar la modelación de las corrientes hídricas río pasto tramo i y la quebrada la llave a través del modelo lluvia escorrentía en el software WEAP CORPONARIÑO 380 de 2017” por el rubro mantenimiento de equipos.

5. Cronograma

PASOS	FEBRERO		MARZO		SITIO
	19	20-23	2	5	
1. Convocatoria y Publicación	x				Página web UTP
2. Entrega de propuestas	x	x			Oficina 10-212 Facultad de Ciencias Ambientales
3. Espacio para resolver preguntas		x			Oficina 10-212 Facultad de Ciencias Ambientales Telefono:3137249 Correos Electrónicos: jmc@utp.edu.co stsuarez@utp.edu.co nlcastro@utp.edu.co Nota: Toda correspondencia electrónica se debe enviar a los tres correos electrónicos, señalados.
3. Cierre de la convocatoria			x		Oficina F-213 Facultad de Ciencias Ambientales
4.Evaluación y Adjudicación				x	Oficina F-212 Facultad de Ciencias Ambientales